



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

24-6-2019

El Funcionario.

[Handwritten signature]



CENTENARIO
INOCENCIO MEDINA VERA
1876 - 1918

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ARCHIVO, ACCESO LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

- **Presidente:** D.ª JOSEFA BERNAL GIL
- **Vocal:** D.ª SARA GARRIDO LÓPEZ
- **Vocal:** D.ª ANA ABENZA GALLEGO
- **Vocal:** D. PABLO GÓMEZ ABAD
- **Secretario - VOCAL.** - D. MIGUEL PALAZÓN BUENDÍA
- **Asesora:** D.ª FRANCISCA AMORÓS VIDAL.

En la ciudad de Archena, y en la sala de juntas del edificio anexo al Ayuntamiento, sito en calle Mayor número 26, a **19 de junio de 2019**, y siendo las **16:30 horas**, se reúnen los miembros del Tribunal arriba señalados, con el objeto de comprobar, y resolver, la reclamación de una de las aspirantes aprobadas en el primer ejercicio, así como proceder a la realización del segundo ejercicio de estas pruebas selectivas.

El Tribunal se declara válidamente constituido.

La Presidenta del Tribunal presenta la reclamación interpuesta por D.ª María de los Ángeles Rocamora Lozano, que indica que el número de DNI asociado a su persona está equivocado desde la publicación del listado de admitidos y excluidos. El Tribunal procede a comprobar el DNI de la aspirante anteriormente mencionada y comprueba que, efectivamente, los tres últimos dígitos del número de DNI y la letra que se habían asociado a D.ª María de los Ángeles Rocamora Lozano (...211T) son erróneos, debiendo figurar los números ...545L.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Acta nº 4

Por ello, el Tribunal procede a corregir el número de DNI asociado a D.ª María de los Ángeles Rocamora Lozano en esta acta, en la que deben figurar los números ...545L.

Asimismo, se hace constar, como corrección a las anteriores actas, que donde figura el nombre de D.ª María de los Ángeles Rocamora Lozano, deben aparecer los números 545L y no los números ...211T.

En cuanto a la preparación del segundo ejercicio de estas pruebas selectivas, el Tribunal acuerda diseñar dos ejercicios diferentes para que, una vez propuestos a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio y se presenten al segundo ejercicio, elijan y realicen sólo uno de ellos en el tiempo establecido por el Tribunal, que queda fijado de antemano en 50 minutos.

El segundo ejercicio se realizará de la misma forma que el primero, es decir, una vez confeccionados e impresos en original los dos diferentes ejercicios, se guardarán en un sobre cerrado que firmarán todos los miembros del Tribunal y que se abrirá, en presencia de los aspirantes, en el lugar y fecha de realización de este ejercicio.

Se acuerda que al inicio de la prueba, programada para las 17 horas del día de hoy, en la sala de juntas del edificio anexo al Ayuntamiento, sito en calle Mayor número 26, se repartan cuartillas para que los aspirantes puedan colocar sus datos personales y un número, seleccionado por los propios aspirantes de una plantilla de números propuestos por el Tribunal, del 1 al 4. Dicho número figurará tanto en la resolución del ejercicio elegido por los aspirantes (en la parte superior de cada una de las páginas), como en la cuartilla entregada. Dicha cuartilla, se introducirá en un sobre en blanco, que será cerrado al finalizar la prueba por el propio aspirante, y que deberá firmar junto a algún miembro del Tribunal, para garantizar la confidencialidad de los datos.

Acta nº 4



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



CENTENARIO
INOCENCIO MEDINA VERA
1876 - 1918

Una vez realizado el segundo ejercicio, el Tribunal ha procedido a su corrección, fijando el acto público de unión de cabeceras, previa comunicación a los aspirantes antes de la realización del ejercicio, a las 19 horas del día de hoy, en el mismo lugar de realización de la prueba.

Se recuerda que para la superación de este segundo ejercicio, obligatorio y eliminatorio, es necesario aprobar con un mínimo de 5 puntos, como así establecen las bases de la convocatoria.

Siendo las 19:10 minutos del día de hoy, se procede al acto público de unión de cabeceras, en presencia de los 4 aspirantes, en el que se resultan las siguientes notas, ordenadas por orden alfabético:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
...220L	GARRIDO ALCOLEA, PEDRO	8,17
...146K	GARRIDO MORENO, MIGUEL	5,23
...481P	PÉREZ TORREGROSA, JAVIER	7,63
...545L	ROCAMORA LOZANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	5,77

El Tribunal **CONVOCA** a todos los aspirantes que han superado este segundo ejercicio, para el próximo **miércoles, 26 de junio, a las 9:30 horas, en la sala de juntas del edificio anexo al Ayuntamiento, para la realización del TERCER EJERCICIO** de esta primera fase de la oposición.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Acta nº 4

El TERCER EJERCICIO consistirá en desarrollar por escrito dos temas de la parte específica, elegidos de entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas. La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar el mismo y no haber sido calificado en ninguno de los temas con menos de 3 puntos. Cada uno de los temas se calificará de 0 a 10 puntos, siendo la calificación final del ejercicio, la resultante de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los dos temas.

El Tribunal valorará la comprensión de los conocimientos sobre la materia desarrollada, la claridad, la precisión y el rigor en la exposición, la sistematización del escrito y la calidad de la expresión escrita.

Quienes hayan superado la fase de oposición, pasarán a la fase de concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario del Tribunal, que doy fe.

La Presidenta



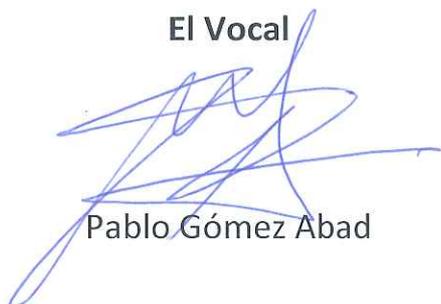
Josefa Bernal Gil

El Secretario



Miguel Palazón Buendía

El Vocal



Pablo Gómez Abad

La Vocal



Sara Garrido López

La Vocal



Ana Abenza Gallego